

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 . RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 14/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2016 00344</b>	Ordinario /	MARIA DEL CARMEN GALINDO GARCIA	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se señala el día lunes 12 de diciembre de 2022 a partir de las 09:15 A.M., para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE y JUZGAMIENTO de conformidad con el Art. 12 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 <b>2019 00078</b>	Ordinario /	LUIS ADOLFO ATUESTA GARCIA	CARBONES LA ANDREA COAL S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se acepta la contestación de la demanda de reconvencción. Se señala el día miércoles 09 de noviembre de 2022 a partir de las 09:30 A.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 <b>2019 00204</b>	Ordinario /	DIANA CAROLINA FLOREZ VESGA	SINTRASERVISALUD	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace la Dra. MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO, en su condición de Curador Ad Litem de la demandada ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS E LA SAALUD INTEGRAL N.S. SINTRASEREVISALUD N.S..  Se señala el día viernes 04 de noviembre de 2022 a partir de las 03:15 P.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 <b>2020 00167</b>	Ordinario /	P.A.R. CAPRECOM LIQUIDADO	INST. DPTAL. DE SALUD	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda y Se señala el día lunes 24 de octubre de 2022 a partir de las 04:30 P.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 <b>2021 00008</b>	Ordinario /	ELVA TERESA MORA BERMONTH	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene por no contestada la demanda por la entidad ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.  Se señala el día 5 de diciembre de 2022 a partir de las 9:15 a.m., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00091	Ordinario /	NATALIA ANAIS PARIS GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene por no contestada la demanda por la entidad ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.  Se señala el día lunes 5 de diciembre de 2022 a partir de las 9:15 a.m., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 2021 00220	Ordinario /	YURGE CRISPIN ROA SUAREZ	COOPROCARCEGUA LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace el Dr. EDGAR EDUARDO CARVAJAL LASBASTIDAS, en su condición de apoderado COOPROCARCEGUA LTDA. Carpeta 11 Proceso Digital.  Se señala el día miércoles 02 de noviembre de 2022 a partir de las 04:30 P.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 2021 00292	Ordinario /	ESPERANZA RANGEL MARIÑO	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación a la demanda. Se señala el día 03 de marzo 2023 a partir de las 09:15 A.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO de conformidad con el Art. 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.	13/10/2022	
54001 31 05 004 2022 00142	Ordinario /	EFRAIN GARNICA GARCIA	A.R.L. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Se admite la contestación de la demanda. Se ordena notificar	13/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO